



EMMSA

Empresa Municipal

de Mercados

Perú: Año de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 158 -GG-EMMSA-2021

Santa Anita, 30 de diciembre del 2021

VISTO:

El Informe N° 076.-GAF-EMMSA-2021 de fecha 30 de diciembre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo de Concejo N° 023, el Concejo Provincial de Lima con fecha 26 de enero de 1989, incorpora a EMMSA a la Municipalidad Metropolitana de Lima como empresa municipal de derecho privado, organizada bajo la forma de Sociedad Anónima, con autonomía económica y administrativa.

Que, la Empresa Municipal de Mercados S.A. (en adelante EMMSA), es una empresa municipal de derecho privado, formado bajo la modalidad de Sociedad Anónima, sus acciones y patrimonio son de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, gozando de autonomía económica y administrativa. EMMSA se rige por su Estatuto Social, las disposiciones de carácter presupuestal emitida por la Dirección General de Presupuesto Público y en forma supletoria por la ley General de Sociedades-Ley N° 26887.

Que, mediante Acuerdo de Directorio N°18-2020, de fecha 03 de diciembre de 2020, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la EMMSA así como su estructura orgánica.

Que, mediante Acuerdo 008-2018 de la Sesión N°. 612 del 13 de junio de 2018, el Directorio de la empresa delega la facultad de designación de cargos de confianza en el Gerente General de la EMMSA.

Que, mediante Carta N°. 169-2020-EMMSA/GG de fecha 07 de setiembre de 2020 se designa al señor Gonzalo Alejandro Toledo Canales, como Sub Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMMSA.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°019-GG-EMMSA-2021 de fecha 15 de enero de 2021, se ratificó al señor Gonzalo Alejandro Toledo Canales, como Sub Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMMSA.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 157-2021-GG-EMMSA de fecha 30 de diciembre de 2021, se aceptó la renuncia presentada por el señor Gonzalo Alejandro Toledo Canales al cargo de Sub Gerente de recursos Humanos de la Gerencia de



EMMSA

Av. La Cultura N° 808, Santa Anita, Lima - Perú

Tel. 518-2800

www.emmsa.com.pe



MUNICIPALIDAD DE

LIMA



EMMSA
Empresa Municipal
de Mercados S.A.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Administración y Finanzas de la Empresa Municipal de Mercados S.A. (EMMSA), dejando sin efecto su designación en dicho cargo a partir del 01 de enero de 2022.

Que en este contexto resulta de importancia encargar a la persona que se ocupará temporalmente del cargo de confianza de Sub Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMMSA.

Estando a los considerandos antes señalados;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - ENCARGAR temporalmente el Despacho de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMMSA al señor **FÉLIX BENIGNO ARROYO VÁSQUEZ** (Gerente de Administración y Finanzas), con retención de su cargo, a partir del 01 de enero de 2022 hasta la designación de un nuevo Titular en dicho Despacho.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.


.....
JAI ME ADHEMIR GALLEGOS RONDÓN
GERENTE GENERAL

EMMSA

Av. La Cultura N° 808, Santa Anita, Lima - Perú
Tel. 518-2800
www.emmsa.com.pe



MUNICIPALIDAD DE
LIMA